



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1992

NUMERO 90

Página

SUMARIO

te de expropiación forzosa de terrenos para la obra «Conservación de los espacios naturales, inmuebles situados en Villarreal de San Carlos (Serradilla)» 2507

Página

II. Autoridades y Personal

0. Disposiciones Estatales

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Consejería de Presidencia y Trabajo

— **Nombramiento.**—Resolución de 26 de octubre de 1992, por la que se nombra a D.^a Juana Gómez Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria 2501

— **Delegación de competencias.**—Orden de 6 de noviembre de 1992, sobre delegación en el Secretario General Técnico del ejercicio de la potestad disciplinaria atribuida por la ley al Consejero de Presidencia y Trabajo 2508

— **Nombramiento.**—Resolución de 29 de octubre de 1992, por la que se nombra a D. Angel Anastasio Mulero Díaz Profesor Titular de Escuela Universitaria 2502

— **Nombramiento.**—Resolución de 4 de noviembre de 1992, por la que se nombra a D.^a María Esther Durán Flórez Profesora Titular de Universidad 2502

III. Otras Resoluciones

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Consejería de Economía y Hacienda

— **Ejercicio Económico.**—Orden de 11 de noviembre de 1992, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 1992, en relación con la contabilidad de los Gastos Públicos 2502

— **Recursos.**—Resolución de 10 de noviembre de 1992, del director General de la Función Pública, por la que se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 884/92, promovido por el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla, contra el Decreto 82/92 de 30 de junio de la Junta de Extremadura 2508

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

— **Expropiaciones.**—Orden de 9 de noviembre de 1992, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expedien-

Consejería de Industria y Turismo

— **Instalación eléctrica.**—Resolución de 2 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013176 2509

— **Instalación eléctrica.**—Resolución de 8 de octubre de 1992, de la Dirección Gene-

<u>Página</u>	<u>Página</u>
ral de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013099	2509
- Instalación eléctrica. —Resolución de 15 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013097	2510
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Comisión de Urbanismo. —Resolución de 29 de junio de 1992, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Salvatierra de los Barros	2511
- Adjudicación. —Resolución de 3 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el suministro de tres vehículos turismo	2511
- Adjudicación. —Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 140 viviendas de promoción pública en Mérida	2511
- Adjudicación. —Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 50 viviendas de promoción pública en Navalmoral de la Mata	2512
- Adjudicación. —Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Salorino	2512
- Adjudicación. —Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras	
de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Jerte	2512
- Adjudicación. —Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Palazuelo	2513
- Adjudicación. —Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Holguera	2513
- Adjudicación. —Resolución de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Madroñera	2513
IV. Administración de Justicia	
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 1 de Mérida	
- Edicto. —Edicto de 15 de octubre de 1992, sobre autos núm. 306/92	2514
V. Anuncios	
Consejería de Educación y Cultura	
- Concurso. —Anuncio de 6 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de las obras de construcción de Sala de Barrio en Alcántara	2514
- Contratación. —Anuncio de 6 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de las obras de construcción de Pistas Polideportivas en varias localidades	2514
Consejería de Industria y Turismo	
- Instalación eléctrica. —Anuncio de 10 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz,	

<u>Página</u>	<u>Página</u>
autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001191-013112.....	2515
– Subasta. —Corrección de errores al anuncio de 26 de octubre de 1992, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Parada de Autobuses en Campanario»	2515
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
– Concurso. —Corrección de errores a la Resolución de 27 de octubre de 1992, por la que se anuncia concurso con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Baños de Montemayor, Aldeanueva del Camino, Abadía y La Granja»	2515
Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	
– Ordenación Urbana. —Anuncio de 27 de octubre de 1992, sobre modificación de las	
	Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal..... 2516
	Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Moraleja
	– Ordenación Urbana. —Anuncio de 15 de octubre de 1992, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General..... 2516
	131.ª Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz
	– Subasta. —Anuncio de 19 de octubre de 1992, sobre subasta de armas 2516
	Exveal, S. Coop. Ltda.
	– Cooperativas. —Anuncio de 30 de octubre de 1992, sobre transformación en cooperativa agraria..... 2516
	Magdalena Fruits, S. Coop. Ltda.
	– Cooperativas. —Anuncio de 30 de octubre de 1992, sobre transformación en cooperativa agraria..... 2517

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, por la que se nombra a doña Juana Gómez Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de julio de 1989 (B.O.E. de 23-8-89), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio),

HA RESUELTO

nombrar Prof. Titular Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Didáctica de la Expresión Plástica, Departamento Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Centro E.U. Profesorado E.G.B. (Cáceres) a doña Juana Gómez Pérez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 26 de octubre de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA,
Vicerrector de Profesorado y Docencia

RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, por la que se nombra a don Angel Anastasio Mulero Diaz Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 22-11-91), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio),

HA RESUELTO

nombrar Prof. Titular Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Física Aplicada, Departamento Física. Centro E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola, a don Angel Anastasio Mulero Diaz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 29 de octubre de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA,
Vicerrector de Profesorado y Docencia

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, por la que se nombra a doña María Esther Durán Flórez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 22-11-91), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio),

HA RESUELTO

nombrar Prof. Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, Departamento Medicina y Sanidad Animal, Centro Facultad de Veterinaria, a doña María Esther Durán Flórez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 4 de noviembre de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA,
Vicerrector de Profesorado y Docencia

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de noviembre de 1992, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 1992, en relación con la contabilidad de los gastos públicos.

La regulación de las operaciones sobre contabilidad de los gastos públicos de fin del presente

ejercicio y las subsiguientes de liquidación del mismo, hacen necesario dictar las oportunas instrucciones. En su virtud,

DISPONGO

1.º Los documentos contables en cualquiera de sus fases tedarán como fecha límite de entrada en las Intervenciones Delegadas correspondientes, el día 31 de diciembre, excepto las propuestas de pago «A Justificar», expedidas con cargo a créditos del Presupuesto de Gastos de 1992, que deberán

obrar en dichas oficinas antes del día 15 de diciembre.

La cuenta justificativa de los libramientos a que se refiere esta instrucción contendrá únicamente gastos devengados durante el ejercicio 1992, debiendo hacerse la justificación por el importe total del libramiento, acompañando resguardo que acredite el ingreso en la cuenta de Tesorería de la Comunidad Autónoma del sobrante, si lo hubiera.

2.º Los expedientes de modificación de créditos que deben autorizarse por el Consejo de Gobierno o por el Consejero de Economía y Hacienda deberán tener entrada en esta Consejería (Dirección General de Presupuestos) debidamente documentados antes del 12 de diciembre de 1992.

3.º Los expedientes a los que se refieren los artículos anteriores deberán remitirse a la Intervención, acompañados de la totalidad de la documentación que preceptúe la normativa a aplicar en cada caso.

En los supuestos de remisión de documentos contables que incumplan lo anteriormente señalado, la Intervención procederá a su devolución al Organismo Gestor sin contabilizar, rechazando su tramitación si tuviera entrada nuevamente una vez transcurrida la fecha límite establecida.

Los Interventores Delegados del Interventor General velarán muy especialmente por el cumplimiento de esta norma.

4.º La Ordenación de Pagos no realizará procesos de ordenación de pagos a partir del 27 de diciembre de 1992. En consecuencia, el último envío a la central contable de información referida a órdenes de pago procesadas, se realizará el día 26 de diciembre de 1992.

Hasta tanto las oficinas de contabilidad en los Centros Gestores dejen de expedir propuestas de pago con imputación a la contabilidad del ejercicio de 1992, la ordenación general de pagos mantendrá abierta la contabilidad de recepción de tales propuestas. No obstante, desde principios del ejercicio 1993 y con imputación a la contabilidad del mismo podrá expedir órdenes de pago por cuenta de las propuestas recibidas en cualquier momento.

5.º Las operaciones de regularización y cierre de la contabilidad en las oficinas contables se realizará de acuerdo con las instrucciones que al efecto dicte la Intervención General.

Los créditos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley General de Hacienda, anuladas de pleno derecho.

Por consiguiente, el último día del ejercicio se procederá a anular, para todas y cada una de las

aplicaciones presupuestarias los saldos de compromisos y los saldos de autorizaciones. Los saldos de créditos resultantes después de efectuar estas operaciones, ya estén en situación de retenidos, no disponibles o disponibles, expresan los remanentes presupuestarios que deberán igualmente ser anulados.

El Servicio de Contabilidad de la Intervención General enviará a la Dirección General de Presupuestos una certificación de remanentes de créditos que son anulados el último día del ejercicio, distinguiendo los que estén comprometidos al cierre del ejercicio de los que no lo estén. Esta certificación será expedida sin perjuicio de las que sean necesarias para justificar las incorporaciones de créditos.

6.º Liquidación de mesas de efectivos.

Las distintas Consejerías, antes de la Solicitud de remesas de efectivos para gastos corrientes referidas al ejercicio 1993 habrán de presentar ante la Intervención Delegada liquidación de todas aquellas cuentas que durante el año 1992 hayan sido receptoras de fondos, cumplimentando el Anexo II de esta Orden, y acompañando certificación de las entidades bancarias con los saldos a la fecha de la liquidación de los intereses abonados con expresión de los impuestos retenidos.

7.º Cuenta a rendir por los restantes Organos de la Comunidad Autónoma.

Los servicios económicos de la Asamblea de Extremadura y los Organismos Autónomos de la Junta habrán de rendir necesariamente en el mes de enero la Cuenta Anual que permita a la Intervención General de la Junta formar la Cuenta General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.a) de la Ley de Hacienda (citada).

De dicha Cuenta deberá poderse obtener la siguiente información:

7.1 Liquidación del Presupuesto 1992.

a) De la ejecución del Presupuesto de Gastos corrientes se dará cuenta, a nivel de conceptos, de

a.1. Créditos iniciales.

a.2. Modificaciones de créditos.

a.2.1. Créditos extraordinarios.

a.2.2. Suplementos de créditos.

a.2.3. Ampliaciones de créditos.

a.2.4. Transferencias de créditos.

a.2.5. Créditos generados por ingresos.

a.2.6. Bajas por anulación.

a.3. Créditos definitivos.

a.4. Pagos contraídos.

a.5. Remanentes a anular.

- a.5.1. Saldo de créditos.
- a.5.2. Saldo de créditos autorizados.
- a.5.3. Saldo de créditos comprometidos.

- a.6. Pagos realizados.
- a.7. Pagos pendientes (a4—a6).

b) De la ejecución del Presupuesto de Ingresos Corrientes también se dará detalle de su realización informando a nivel de concepto de:

- b.1. Previsiones iniciales.
- b.2. Modificaciones de las previsiones.
- b.3. Previsiones definitivas.
- b.4. Derechos reconocidos.
- b.5. Derechos recaudados.
- b.6. Deudores por derechos reconocidos (b4-b5).

7.2. Estado de las cuentas de deudores y acreedores de ejercicios anteriores.

Con relación al año 1992 y anteriores separado los deudores de los acreedores y clasificando unos y otros por los distintos conceptos presupuestarios, se reflejará la información en cuadros que indiquen:

Para los deudores:

- 1. Número de concepto en el año de origen.
- 2. Literal del concepto.
- 3. Pendiente de cobro al empezar el año.
- 4. Derechos anulados (si existen).
- 5. Rectificaciones (si existen).
- 6. Total a cobrar (3+4 + 5).
- 7. Recaudado.
- 8. Deducciones por insolvencias y otras causas.
- 9. Total abono (7+8).
- 10. Derechos pendientes de cobro en fin 1992.

Para los acreedores:

- 1. Número del concepto en el año de origen.
- 2. Literal del concepto.
- 3. Pendiente de pagar al empezar el año 1992.
- 4. Modificaciones en el año 1992.
- 5. Total a pagar.
- 6. Pagos realizados.
- 7. Total pendiente de pago al finalizar el año 1992.

7.3. Estado de Tesorería.

El movimiento habido en el estado de situación referido al día 31 de diciembre de 1992 se reflejará en un formulario análogo al que se da como modelo número 1 de esta Orden.

7.4. Balances de sumas y saldos.

Los órganos que lleven su contabilidad por partida doble remitirán el balance de sumas y saldos previos a la liquidación y cierre del ejercicio.

8.º Las nóminas para el percibo de haberes y pagas extraordinarias se cerrará el día 11 de dicho mes y se remitirán el mismo día al Centro Gestor de Gastos.

9.º Por el importe de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos cuya autorización se publique en el D.O.E. durante el mes de diciembre se entenderá concedida consignación de igual cuantía y aplicación a la Ordenación General de Pagos para que esta oficina pueda autorizar los correspondientes mandamientos.

10.º Por el Servicio de Contabilidad de la Intervención General se formulará la «relación nominal de acreedores». Dicha relación deberá justificar, íntegramente, el cierre del ejercicio, los saldos de obligaciones pendientes de proponer el pago, de las propuestas pendientes de ordenar y de las órdenes pendientes de pago, que figuren en el correspondiente estado de ejecución. La estructura y contenido de dicha relación se establecerá por la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

11.º Disposición final.

11.1. Se autoriza a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura a dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta orden.

11.2. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Economía y Hacienda,
RAMON ROPERO MANCERA

ANEJO Nº 1

DESARROLLO DE LA TESORERIA DE

.....

EN EL AÑO 1992

1. Existencias el 1 de Enero..... (1)

Bancos.....

Cajas.....

2. Ingresos..... (2)

2.1 De Presupuesto Corriente.....

2.2 De Ejercicios Anteriores.....

2.3 Varios.....

1. Remesas de efectivo recibidas.....

2. Para pagos a justificar.....

3. De otras operaciones extrapresupuestarias..

(1)+(2). Pagos..... (3)

3.1 Con cargo a presupuestos corriente

3.2 Devoluciones de ingresos

3.3 Con cargo a ejercicios anteriores

3.4 Varios.....

1. Remesas de efectivo.....

2. Pendientes de aplicación.....

3. Otros pagos..... (1+2-3)

Saldo 31-12-92

DETALLE DE BANCOS

NOMBRE

SALDO

....., a de de 1.9

EL

ANEJO Nº 2

MOVIMIENTO DE EFECTIVO EN EL AÑO 1992

CONSEJERIA DE.....

1. Situación al 1/1/92..... (1)
 Bancos y Cajas de Ahorro.....
 Cajas
 TOTAL.....

2. Ingresos..... (2)
 2.1 Intereses de e/c.....
 2.2 Remesas de efectivo recibidas.....
 2.3 Libramientos a justificar recibidos.....
 TOTAL INGRESOS..... (1)+(2)

3. Pagos..... (3)
 3.1 Remesas de efectivo enviadas.....
 3.2 De libramientos a justificar liquidados.....
 3.3 Otros pagos.....
 _____ (1+2-3)
 Saldo 31-12-92 _____

DETALLE DE BANCOS

<u>NOMBRE</u>	<u>SALDO</u>
.....
.....
.....

....., a _____ de..... de 1.9__

EL

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de noviembre de 1992, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para la obra: «Conservación de los espacios naturales, inmuebles situados en Villarreal de San Carlos (Serradilla)».

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Conservación de los espacios naturales, inmuebles situados en Villarreal de San Carlos», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de octubre de 1992, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo s/n. (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Serradilla.
Día: 30-11-92.
Hora: 11.00.

Mérida, a 9 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS

1.º Edificio vivienda núm. 18 (Calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietaria: Doña María Pulido.

Domicilio: Calle Rincón de San Esteban, núm.

4. Plasencia.

Superficie: 105 m.²

2.º Edificio Cochinería núm. 13-A (Calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietaria: Doña María Pulido.

Domicilio: Calle Rincón de San Esteban, núm.

4. Plasencia.

Superficie: 25 m.²

3.º Edificio vivienda núm. 16 (Calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietaria: Varios hermanos. Contacto con doña Rufina Loro Marcos.

Domicilio: Calle Pablo Iglesias, núm. 32-2.º-D. Plasencia.

Superficie: 85 m.²

4.º Edificio vivienda núm. 7 (Antigua casa del guarda, junto a corral del concejo).

Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.

Domicilio: Calle Doctor Fleming, 1-4.ª Planta. Cáceres.

Superficie: 170 m.² de edificación y 187,5 m.² de corral adosado con una pequeña caseta de usos múltiples.

5.º Edificio vivienda núm. 13 (Antigua casa del cabrero).

Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.

Domicilio: Calle Doctor Fleming, 1-4.ª Planta. Cáceres.

Superficie: 54 m.²

6.º Edificio vivienda núm. 4 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Herederos de don Emilio Mateos Cobos.

Representante: Don Miguel Rodríguez Mateos.
Domicilio: Calle Santa Joaquina de Vedruna, 17-5.ª-A. Cáceres.

Superficie: 58,5 m.² de vivienda, 67 m.² de cuerdas y 120 m.² de corrales adosados.

7.º Grupo de corrales (adosados al núm. 1 de la calle Principal Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Emilio Mateos Cobos.

Domicilio: Calle Doctor Fleming núm. 1-4.ª Planta. Cáceres.

Superficie: 52 m.²

8.º Edificio vivienda núm. 4-A (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 117 m.² de vivienda y 123 m.² de corrales.

9.º Edificio vivienda núm. 2-C (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Don Marcelo Parras Alonso.

Domicilio: Calle Kaenea, núm. 6-2.º-Izqda. Irún (Guipúzcoa).

Superficie: 53 m.² de vivienda y 66 m.² de corrales.

10.º Edificio vivienda núm. 2-B (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Anastasia Candeleda García.

Domicilio: Calle Aurora, 6. Serradilla.

Superficie: 65 m.².

11.º Edificio núm. 6 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Obispado de Plasencia.

Domicilio: Oficina Palacio Episcopal Plaza de la Catedral s/n. Plasencia.

Superficie: 159 m.² construidos y 125 m.² de corral.

12.º Vivienda núm. 3 (Calle Principal de Villarreal de San Carlos).

Propietario: Doña Salud y doña María del Carmen Garzón Loro.

Domicilio: Calle Juan de Austria, 11, de Zarza de Granadilla y Calle Eulogio González, 63, de Plasencia respectivamente.

Superficie: 122 m.² de planta (2 plantas) y 149 m.² de corral.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 6 de noviembre de 1992, sobre delegación en el Secretario General Técnico del ejercicio de la potestad disciplinaria atribuida por la ley al Consejero de Presidencia y Trabajo.

Al amparo del artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

Artículo único.—Se delega en el Secretario

General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo el ejercicio de la potestad disciplinaria que tengo atribuida por los artículos 3.2.p) y 6.a) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, en la redacción dada por el Decreto 40/1992, de 21 de abril.

Disposición final.—La presente delegación surtirá efecto desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1992 del Director General de la Función Pública, por la que se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 884/92, promovido por

el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla, contra el Decreto 82/92, de 30 de junio de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 26 de octubre de 1992, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administra-

tivo núm. 884/92, promovido por el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla contra el Decreto 82/92, de 30 de junio de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio, a efectos de que los posibles interesados puedan personarse, si a su derecho conviniere, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución, ante el citado Tribunal.

Mediante esta Resolución se considera cumplimentado el deber de notificación individual a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 64.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en su nueva redacción dada por la Ley 10/92, de 30 de abril.

Mérida a 10 de noviembre de 1992.

El Director General de la Función Pública,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013176.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-15 línea Mérida-Torremegía.
Final: C.T. IENASA.
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,205.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. N-630.

Presupuestos en pesetas: 965.519.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013176.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 2 de octubre de 1992.

El Jefe del Servicio,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013099.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Matadero de Olivenza.
Final: Apoyo N-137 línea actual Olivenza-Alconchel.
Término municipal afectado: Olivenza.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 9,782.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 45.
 Crucetas: Tresbolillo.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Paralela a la Ctra. C-436 salida de Olivenza, margen izquierda.
 Presupuesto en pesetas: 32.994.690.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013099.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de octubre de 1992.

El Jefe del Servicio,
 MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013097.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el

establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Bienvenida N-2.
 Final: C.T. Proyectado.
 Término municipal afectado: Bienvenida.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,252.
 Emplazamiento de la línea: C/. Orgullo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA.: 250.
 Emplazamiento: Bienvenida. Traseras Ayuntamiento.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.
 Aérea.
 Aérea.
 Subterránea, simplemente enter.
 Subterránea, simplemente enter.
 Longitud total en Kms. 0,961.
 Voltaje: 220/127.
 Potencia: 150 KW.
 Abonados previstos: 110.
 Presupuesto en pesetas: 12.567.210.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013097.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de octubre de 1992.

El Jefe del Servicio,
 MANUEL GARCIA PEREZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Salvatierra de los Barros.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 29 de junio de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que adquirido el suficiente grado de elaboración, los trabajos relativos a la elaboración de las Normas Subsidiarias fueron sometidos a pública información.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, en sesión plenaria de fecha 27 de febrero de 1991, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias.

RESULTANDO: Que con fecha 7 de marzo de 1991, apareció inserto anuncio de información pública durante el período de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 19 de diciembre de 1991, aprobó provisionalmente las Normas Subsidiarias epigrafiadas.

RESULTANDO: Que con fecha de 15 de enero de 1992 aparecieron de nuevo insertos sendos anuncios de información pública durante el período de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico «HOY», respectivamente. No presentándose durante el indicado período ninguna alegación, con subsanación del período de información pública.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto 10-7-86 (D.O.E. número 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se

ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 41 y ss. de la Ley del Suelo y 151.2 del Reglamento de Planeamiento. Y debe entenderse subsanado el trámite de información pública.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista de los informes emitidos por el Servicio de Urbanismo,

ACUERDA

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Salvatierra de los Barros.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Vº Bº El Presidente,
JOSE CESTERO BAEZ

El Secretario,
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el suministro de tres vehículos turismo.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 3-11-92, por la que se adjudica definitivamente el suministro de TRES VEHICULOS TURISMO, a favor de la empresa MARCESA SERVICIOS, S.A., por un importe de 7.935.000 pesetas.

Mérida, a 10 de noviembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 140 viviendas de promoción pública en Mérida.

Celebrada subasta para la adjudicación de las

obras de construcción de 140 viviendas de promoción pública en Mérida.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 140 viviendas de promoción pública en Mérida.

Adjudicándose definitivamente a la empresa INDUSTRIAL, MERCANTIL Y DE OBRAS, S.A. por un importe total de 625.703.506 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D. (Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 50 viviendas de promoción pública en Navalmoral de la Mata.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas de promoción pública en Navalmoral de la Mata.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 50 viviendas de promoción pública en Navalmoral de la Mata.

Adjudicándose definitivamente a la empresa PLACONSA, por un importe total de 278.805.061 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D. (Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Salorino.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Salorino.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Salorino.

Adjudicándose definitivamente a la empresa INDUSTRIAL, MERCANTIL Y DE OBRAS, S.A., por un importe total de 60.096.463 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D. (Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Jerte.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Jerte.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Jerte.

Adjudicándose definitivamente a la empresa

MAJUMA, S.A., por un importe total de 56.398.000 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D. (Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Palazuelo.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Palazuelo.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Palazuelo.

Adjudicándose definitivamente a la empresa CONEXSA, por un importe total de 53.009.931 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D. (Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Holguera.

Celebrada subasta para la adjudicación de las

obras de construcción de 7 viviendas de promoción pública en Holguera.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 7 viviendas de promoción pública en Holguera.

Adjudicándose definitivamente a la empresa ALONSO JIMENEZ, S.A. por un importe total de 39.046.278 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D. (Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el resultado de la subasta para la realización de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Madroñera.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Madroñera.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en base al artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVE

Hacer público el resultado de la subasta para la construcción de 10 viviendas de promoción pública en Madroñera.

Adjudicándose definitivamente a la empresa CONEXSA, por un importe total de 47.133.835 pesetas, IVA incluido.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
P.D. (Orden 15-7-92)
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE MERIDA

EDICTO de 15 de octubre de 1992, sobre autos número 306/92.

DON LUIS ALVAREZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUM. 1 DE MERIDA Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el núm. 306/92, se sigue Expediente de Dominio a instancia de MARIA ANTONIA, MARIA LUISA, MANUELA y DIEGO DE LA ROSA GALAN, vecinos de Torremegía, sobre que se declare justificado y se inscriba a sus nombres en el Registro

de la Propiedad núm. 2 de este Partido, el que dice tener sobre la casa en Torremegía, calle Travesía del Comandante Castejón, y por medio del presente, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción pretendida para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer en mencionado expediente para alegar cuanto a su derecho pueda convenir en orden a la precitada inscripción.

Dado en Mérida, a quince de octubre de mil novecientos noventa y dos.

E/ LUIS ALVAREZ FERNANDEZ

El Secretario (ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de las obras de construcción de Sala de Barrio en Alcántara.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de construcción de Sala de Barrio en Alcántara, con las características:

- Presupuesto de contrata: 81.226.939 pesetas (IVA incluido).
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupos 1 y 2, Categoría d.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, C/. Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vi-

gésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 6 de noviembre de 1992.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de las obras de construcción de Pistas Polideportivas en varias localidades.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Contratación Directa, las obras de Construcción de Pistas Polideportivas en las localidades que a continuación se relacionan:

- Ceclavín
- Robledillo de Trujillo
- Pizarro (Campo Lugar)
- Valdeñigos (Tejeda del Tiétar)

El presupuesto de contrata de cada una de ellas asciende a la cantidad de cinco millones novecientas veinte mil pesetas, IVA incluido (5.920.000 pesetas, IVA incluido).

El plazo de ejecución se fija en tres meses.

Los proyectos y los pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, calle Santa Julia, 5. Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 6 de noviembre de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de marzo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de Badajoz, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001191-013112.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Carrión Cidoncha, Josefina, con domicilio en La Garrovilla, Pedro Vadillo, 9, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo final de la línea aérea M.T. 15 KV de acometida al C.T. Panadería, de La Garrovilla.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: La Garrovilla.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,387.

Emplazamiento de la línea: Calle Zurbarán s/n.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto. Subterráneo.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,220 / 0,127.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: La Garrovilla. Calle Zurbarán s/n.

Presupuesto en pesetas: 7.586.822.

Finalidad: Mejora línea calle Zarbarán.

Referencia del Expediente: 06/AT-001191-013112.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de marzo de 1992.

CORRECCION de errores al anuncio de 26 de octubre de 1992, por el que se convoca subasta para la adjudicación del proyecto de «Parada de Autobuses en Campanario».

Advertido error material en el mencionado anuncio, publicado en el D.O.E. núm. 88 de 10 de noviembre de 1992, se procede a la oportuna modificación.

En la página 2485, columna 1.^a, punto: **Presentación de proposiciones.**

Donde dice: «...del décimo día hábil...», debe decir: «... del vigésimo día hábil...».

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de octubre de 1992, por la que se anuncia concurso con Admisión Previa para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua a Baños de Montemayor, Aldeanueva del Camino, Abadía y La Granja».

Advertido error material en la Resolución de

27 de octubre de la Dirección General de Infraestructura, publicada en el D.O.E. núm. 86 de fecha 3 de los corrientes, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 2.432, columna 1.ª; donde dice. «Se anuncia Concurso de Proyecto y Obra con admisión previa para la contratación de las Obras de...»

Debe decir: «Se anuncia Concurso con admisión previa para la contratación de las Obras de...»

Mérida, 5 de noviembre de 1992.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

ANUNCIO de 27 de octubre de 1992, sobre modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal.

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, incluyendo en suelo urbano una zona comprendida entre la Carretera de Ribera y la calle Gravina (traseras de la calle Sagasta).

Lo que se hace público, por plazo de un mes, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 en relación con el 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del suelo y Ordenación Urbana.

Villafranca de los Barros, a 27 de octubre de 1992.—EL ALCALDE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
DE MORALEJA**

ANUNCIO de 15 de octubre de 1992, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento General.

EDICTO

Habiéndose modificado sustancialmente las

Normas Subsidiarias de Planeamiento General, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de octubre de 1992, se expone al público por un período de treinta días.

Moraleja, 15 de octubre de 1992.—EL ALCALDE.

**131.ª COMANDANCIA
DE LA GUARDIA CIVIL DE BADAJOZ**

ANUNCIO de 19 de octubre de 1992, sobre subasta de armas.

El día 17, mes de diciembre del presente año y hora de las 10, de su mañana, tendrá lugar en el edificio que ocupa la Comandancia de la Guardia Civil, en esta capita, sita en la calle Víctor Moreno Máquez, núm. 8, SUBASTA de Armas en PLIEGO CERRADO de 87 lotes, consistentes en armas cortas, escopetas, carabinas de guarderías y de aire comprimido. Los postores deberán venir provistos de las correspondientes licencias y permisos de armas en vigor.

La relación completa de las armas a subastar estarán expuestas al público desde el día 9 al 16 de dicho mes, debiendo examinarse los lotes de 11 a 13 horas de su mañana en la Intervención de Armas y Explosivos de la Plana Mayor de esta Comandancia.

Badajoz, 19 de octubre de 1992.

EXVEAL, S. COOP. LTDA.

ANUNCIO de 30 de octubre de 1992, sobre transformación en cooperativa agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, se hace constar que la S.A.T. «EX-PLOTACIONES VEGAS ALTA» núm. 4868 se ha transformado en cooperativa agraria, con la denominación «EXVEAL, S. COOP. LTDA.», por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 30 de octubre de 1992.

Medellín (Badajoz), a 30 de octubre de 1992.

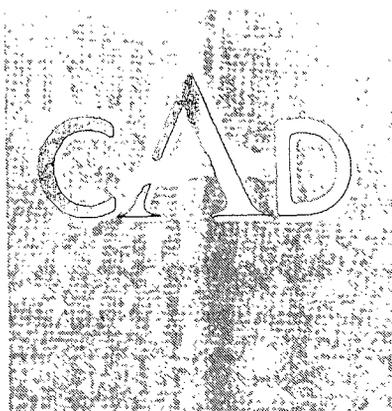
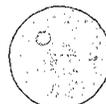
**MAGDALENA FRUITS,
S. COOP. LTDA.**

ANUNCIO de 30 de octubre de 1992, sobre transformación en cooperativa agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposi-

ción transitoria primera de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, se hace constar que la S.A.T. «MAGDALENA FRUITS» núm. 8054 se ha transformado en cooperativa agraria, con la denominación «MAGDALENA FRUITS S. COOP. LTDA.», por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 30 de octubre de 1992.

Guareña (Badajoz), a 30 de octubre de 1992.



**Centros de
Atención
Administrativa**

*la Junta
junto a ti.*

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n • (924)400353 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927)390867
- ALMENDRALEJO • Mártires, 41 • (924)662469 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás de Aquino, s/n • (924)890477
- BADAJOZ • Avda. Huelva, 2 • (924)232716 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1. puerta C • (924)601291
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n • (927)216619 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n • (927)436685
- CASTUERA • Reyes Huertas, 16 • (924)760483 • CORIA • Avda. Virgen de Argeme, 1 • (927)501816
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924)810663 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsl, 9 • (924)701105
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megía, 21 • (924)500382 • GUAREÑA • Ctra. de Oliva, s/n • (924)351272
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. Palmeras, s/n • (924)651082 • MERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927)473081
- HOYOS • Maríaiba, 14 • (927)514489 • JARAIZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927)461213
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constitución, 1 • (924)730310 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927)360126
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n • (924)870455 • MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 - Bajo • (924)315712
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927)160717 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924)516393
- MONTÁNCHÉZ • Soledad, 2 • (927)380696 • MONTEMERMOSE • Plaza de España, 1 • (927)430601
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924)452108 • MORALEJA • Ctra. de La Zarza, s/n • (927)516278
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927)535175 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924)491166
- PLASENCIA • Sta. Clara, 10 • (927)421320 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2ª • (924)631208
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927)322999 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927)580692
- VILAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924)521503 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constitución, 12 • (924)844954
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n • (924)552250

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES • CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

JUNTA DE EXTREMADURA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA